



**Ayuntamiento de Ojós  
(Murcia)**

Estimado vecino:

De nuevo me dirijo a Vd. para informarle sobre algunos aspectos relacionados con nuestro municipio desde mi anterior comunicación del 2/2/15.

1. Durante este mes se han realizado 3 cursos de formación subvencionados por el Ayuntamiento:

-a) Aplicador de plaguicidas, nivel básico, con 25 h de duración; este curso lo hicieron 24 personas.

-b) Tarjeta Profesional de la Construcción en la especialidad de albañilería, con una duración de 28 h; este curso lo realizaron 25 personas.

-c) Aplicador de plaguicidas, nivel cualificado (finaliza el 11 de marzo), con 60 h de duración; este curso lo están realizando 30 personas.

-d) Para los días 12 y 13 de marzo está previsto realizar un curso para obtener el carnet de Tractorista, y al igual que los anteriores estará fuertemente subvencionado por el ayuntamiento. Con estos cursos se pretende que nuestros agricultores y trabajadores de la construcción alcancen un nivel profesional que les permita incorporarse más fácilmente al mercado de trabajo o trabajar en sus explotaciones con el respaldo legal necesario.

2. A primeros de marzo dará comienzo un nuevo curso de formación sobre Actividades de Venta, subvencionado por el SEF.

3. Con fecha de hoy hemos firmado el convenio con la empresa ACUAMED (sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.) para la ejecución de la obra "Recuperación Ambiental del Río Segura entre Ojós y Contraparada. Término municipal de Ojós (Murcia)", cuyo importe asciende a 585.675,17 €+IVA. Para poder abordar esta obra el Ayuntamiento de Ojós debe aportar el 20% +IVA del citado Presupuesto. Para este fin el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, ha concedido a este Ayuntamiento una subvención inicial de 140.000 €. El plazo de ejecución de las obras una vez se efectúe la adjudicación definitiva es de 5 meses, por lo que esperamos que esta obra, que comprende el tramo entre el Salto de la Novia y el Puente Colgante, esté finalizada antes de acabar 2015.

4. Ya se ha determinado el nuevo calendario de recaudación, que les anunciaba en la anterior carta. Este calendario presenta como novedad el pago del IBI, tanto de naturaleza Rústica como Urbana, en dos plazos con el fin de hacer más asequible el pago de estos impuestos, sin coste adicional para el contribuyente. Le adjunto el mencionado calendario. Si Vd. domicilia sus recibos puede obtener una bonificación del 5%, pudiendo obtener mayor información en la oficina de recaudación de este Ayuntamiento todos los lunes laborables de 9 a 14 h.

5. Ya se ha puesto en funcionamiento la nueva Oficina de Agente del Banco Santander, que abre de lunes a jueves de 10 a 14 h, cubriéndose una gran necesidad social de nuestro pueblo, cumpliendo así otra de nuestras promesas electorales.

Reciba un cordial saludo.

Ojós a 25 de febrero de 2015.

El Alcalde

Fdo.: Pablo Melgarejo Moreno